

Sevilla, 2 de junio de 2010

Comunicado de Prensa

FETE-UGT Andalucía garantiza los derechos adquiridos del Personal Interino

El pasado martes 1 de junio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el **Decreto por el que se ordena la Función Pública Docente, se establecen los puestos de trabajo docentes y se regula la selección del profesorado y las formas de provisión en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Este Decreto recoge y desarrolla el Acuerdo firmado por FETE-UGT y la Consejería de Educación el pasado 23 de marzo de 2009, y en el que se garantizan los derechos adquiridos y su permanencia en las Bolsas de Trabajo de todos los interinos e interinas de Enseñanzas de Infantil y Primaria y de Enseñanza Secundaria con tiempo de servicio a 30 de junio de 2010.

A su vez, los futuros interinos accederán a tal condición como se venía haciendo hasta ahora, es decir, obteniendo un 5 en la fase de oposición. Por otro lado, su permanencia en las Bolsas dependerá tanto de la nota de examen como de la experiencia docente adquirida como interino/a, atendiendo a criterios de igualdad, mérito y capacidad. No obstante, a medida que se vaya acumulando experiencia docente, ésta se valorará más en detrimento de la nota.

Desde FETE UGT ANDALUCIA, consideramos que se respetan las condiciones de acceso que tenían los actuales interinos y no se crean dos bolsas diferentes, sino que en la misma se ordenan los que ya están junto con los futuros aspirantes a interinidad. Así, el sistema educativo andaluz será más homogéneo, permitiendo reducir las interinidades en las plantillas docentes a un máximo de un ocho por ciento, cumpliendo lo acordado en la Mesa General de la Función Pública estatal.

FETE – UGT firmó en su día este Acuerdo a fin de que se respetaran los criterios de igualdad, mérito y capacidad y se garantizara, no sólo un sistema que proporcionase más igualdad a la hora de acceder a un puesto de trabajo en régimen de interinidad, sino que también, considerase el esfuerzo y trabajo del personal interino a través de la valoración de la experiencia docente.

En definitiva, desde FETE-UGT Andalucía, estamos convencidos de que con el modelo acordado con la Consejería de Educación, junto con el sistema transitorio de acceso a la Función Pública docente, apoyado sólo por FETE-UGT y cuyo éxito se ha demostrado ya con creces, se reducirán las bolsas de trabajo y se minimizarán los efectos de las interinidades, caracterizadas por su precariedad laboral, contribuyéndose, con una mayor calidad del empleo, a una mejor calidad de nuestro sistema educativo en Andalucía.